

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2023/1361 *Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones o demás Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2023. Propuesta de Resolución Provisional.*

Anuncio

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES O DEMÁS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2023, publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 222, de 17 de noviembre de 2022, con base en los siguientes:

“Antecedentes de Hecho

Primero. Por Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 543, de 14-11-2022 (P.D. Resolución núm. 713, de 11-07-2019), se aprobó la Convocatoria, en tramitación anticipada, de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2023, y publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 222, de 17-11-2022.

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 18, de 27-01-2023).

Tercero. El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida (Resolución núm. 44, de fecha 08 de marzo de 2023, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el marco de la presente convocatoria, (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 46, de 09 de marzo de 2023), así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los

requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

Cuarto. En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 10-03-2023, constan los interesados que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto. Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 10-03-2023, en el que se contienen la relación de solicitudes y las cuantías que, a juicio del Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas a tenor de los criterios de valoración fijados en la convocatoria. Y en este sentido, el importe de la subvención propuesta viene determinado por la puntuación de la valoración técnica (art. 7 de la convocatoria) del proyecto que se toma como porcentaje de la cuantía del importe solicitado hasta el máximo establecido en las Bases de la Convocatoria. Se establece el corte en 50 puntos en adelante para la Línea 1 y 23 puntos en adelante para la Línea 2. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

Fundamentos de Derecho

Primero. La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del Presupuesto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L.P.A.C.A.P.) y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo. Según el art. 24.4 de la L.G.S. ha de formularse por el Órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de diez días hábiles.

La notificación se realizará mediante publicación en la página Web de la Diputación Provincial "dipujaen.es" y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Convocatoria.

Tercero. Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial de Jaén para las líneas de subvenciones que se han previsto en el art. 1 de la citada Convocatoria de subvenciones, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

Según todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

"Primero. Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose y comprometiéndose el gasto a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

LÍNEA 1: FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4140.489.05

EXPEDINTE	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	PUNTUACION	PROPUESTA SUBVENCIÓN
2022/000006401	F.A.M.P.A. LOS OLIVOS	L1 FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	70	1.260,00
2022/000006063	ASOCIACION MEDIOAMBIENTAL PARA LA CONS. DE PLANTAS Y ANIMALES AMECO	L1 DESCUBRIENDO LA APICULTURA	67	1.641,50
2022/000006147	AMPA AZAHAR CEIP NUEVO FUENTEZUELAS	L1 LA TRASHUMANCIA, LEGADO NATURAL Y CULTURAL	66	1.980,00
2022/000006356	ASOCIACION PROVINCIAL DE COROS Y DANZAS LOLA TORRES	L1 RECETAS TRADICIONALES	65	1.950,00
2022/000006442	ASO CULTURAL COFRADIA GASTRONOMICA DE LA SIERRA SUR DE JAEN EL DORNILLO	L1 XVIII PREMIOS DE GASTRONOMIA `L DORNILLO`	65	1.950,00
2023/000000036	AMPA EL NAVAS DEL CEIP NAVAS DE TOLOSA	L1 JORNADAS AGROALIMENTARIAS. POR UN CONSUMO CONSCIENTE Y SALUDABLE	65	1.950,00
2022/000006440	A.M.P.A. VIRGEN DE LA FUENSANTA	L1 CONOCIENDO NUESTROS ALIMENTOS SALUDABLES	60	1.800,00
2022/000006368	ASOCIACION PROVINCIAL DE FABRICANTES Y EXPENEDORES DE PAN DE JAEN	L1 JORNADAS DEL HORNO A TU MESA 2023	55	1.650,00
2022/000006231	ASOCIACION MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS CALLE MAESTRO DEL COLEGIO PUB	L1 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO AGROALIMENTARIO DE JAÉN	53	1.590,00
2022/000006297	COOP. AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	L1 FOMENTO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DEL SECTOR COOPERATIVO DE JAEN	50	1.225,00
2022/000006360	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE ACEITE ALCALÁ-SIERRA FRAILES	L1 BUENAS PRÁCTICAS Y CATA EN PRODUCCIÓN INTEGRADA Y ECOLÓGICA	50	1.500,00
2022/000006441	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAEN	L1 LA APICULTURA JIENNENSE Y SUS BENEFICIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	50	1.500,00

LÍNEA 2: SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Aplicación presupuestaria: 2023.012.1720.489.02

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	PUNTUACION	PROPUESTA SUBVENCIÓN
2023/000000517	SDAD IBERICA PARA EL ESTUDIO Y CONSERVAC	L2 CURSO RESCATE Y MENEJO DE FAUNA SALVAJE PARA CUERPOS DE SEGURIDAD	79	1.027,00
2022/000006257	AMPA PUENTE ROMANO	L2 CUIDA EL MEDIO AMBIENTE!! EL RÍO DE LA VIDA~~~~~	71	774,79
2022/000006215	A.M.P.A CRISTO DE LA MISERICORDIA DEL CE IP GENERAL FRESNEDA	L2 CONOCE TU ENTORNO`	69	828,00

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	PUNTUACION	PROPUESTA SUBVENCIÓN
2022/000006218	ASOCIACION DE AUTISMO (TEA) Y TRANSTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO	L2 HUERTO SENSORIAL `SOY TUS MANOS`	68	1.020,00
2022/000006457	ASOCIACION ECOLOGISTA GUARDABOSQUE JODAR	L2 CORREDOR FORESTAL DE JÓDAR: SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	68	1.360,00
2022/000005976	ASOCIACION MANOS INTELIGENTES	L2 DISCAPACIDAD, TERAPIA OCUPACIONAL Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL.	67	871,00
2022/000006061	AMPA GUADALQUIVIR I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS	L2 ¿NOS RESPONSABILIZAMOS DE NUESTRO ENTORNO?	67	670,00
2022/000006126	AMPA CP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	L2 APRENDEMOS Y CUIDAMOS LA NATURALEZA	64	768,00
2022/000006336	ASOCIACION MUJERES SIERRA CRUZADA	L2 SIERRA CRUZADA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	64	1.920,00
2022/000006230	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS LOS D ESCALZOS DEL COLEGIO P. ANTONI	L2 EL HUERTO DEL COLE, CULTIVANDO VIDA!	63	1.046,59
2022/000006477	ASOCIACION D. R. COMARCA SIERRA MAGINA	L2 SENSIBILIZACION MEDIOAMBIENTAL	62	1.240,00
2022/000006454	A.M.P.A. VIRGEN DE LA FUENSANTA	L2 PARQUE NATURAL DE SIERRA MÁGINA DESCUBRE TU ENTORNO	61	1.067,50
2022/000006107	ASOCIACION LUCHA ENFERMEDADES SANGRE ALES	L2 JORNADA SENDERISMO Y CONOCIMIENTO DEL P.N. SIERRA DE LAS VILLAS	60	1.230,00
2022/000006222	ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL PORTILLO DE GALDURIA DEL I.E.S	L2 REFORESTANDO PAISAJES DE JÓDAR	59	885,00
2022/000006476	F.A.M.P.A. LOS OLIVOS	L2 VI JORNADAS PROVINCIALES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	58	1.740,00
2022/000006062	ASOCIACION MEDIOAMBIENTAL PARA LA CONS. DE PLANTAS Y ANIMALES AMECO	L2 BIODIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD	53	1.457,50
2022/000006237	ASOCIACION MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS CALLE MAESTRO DEL COLEGIO PUB	L2 II JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONOCE, RESPETA Y ACTÚA.	52	1.560,00
2022/000006458	ASOCIACION DE MUJERES DAMA DE CAZORLA	L2 TALLERES PARA ADQUIRIR ECODS DTREZAS Y REDUCIR NUESTRA HUELLA DE CO2	52	1.560,00
2022/000006040	AMPA LINCO CEIP COLON DE LINARAES	L2 RENATURALIZACIÓN DEL PATIO ESCOLAR FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	50	1.500,00
2022/000006146	AMPA AZAHAR CEIP NUEVO FUENTEZUELAS	L2 EL CIELO NOCTURNO. UN PATRIMONIO AMENAZADO	50	1.500,00
2022/000006148	AMPA LAS ERAS DEL CEIP ALCALA VENCESLADA	L2 JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL `CON OTRA MIRADA`	50	1.500,00
2022/000006171	AMPA ALMAZARA	L2 UN PATRIMONIO POR CONOCER EL CIELO NOCTURNO	50	1.500,00

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	PUNTUACION	PROPUESTA SUBVENCIÓN
2022/000006251	A.M.P.A HIERBABUENA DEL I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO	L2 EL ECO-HUERTO: ESPACIO DE APRENDIZAJE Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	50	1.500,00
2022/000006266	AMPA SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA	L2 RENATURALIZACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES	50	1.500,00
2022/000006364	AMPA LOS GRUPOS DEL CEIP PRINCIPE FELIPE	L2 EL MONTE DE LA SIERRA Y OTIÑAR: RESERVA STARTLIGHT Sª SUR	50	1.500,00
2022/000006370	COLEGIO PUBLICO SAN ROQUE	L2 SEMBRANDO UN FUTURO SOSTENIBLE [ECO]HUERTO ESCOLAR	50	1.500,00
2022/000006408	AMPA DEL ALUMNADO EL OLIVAR DEL CEIP VIR GEN DEL ROSARIO DE LOS VILLARE	L2 PATIOS VERDES	50	1.500,00
2022/000006415	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNA DO QUORUM DEL C.E.I.P. MARQUES	L2 `HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE`	50	1.500,00
2022/000006445	AMPA EL NAVAS DEL CEIP NAVAS DE TOLOSA	L2 HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	50	1.500,00
2022/000006451	AMPA ARTES PLÁSTICAS ESCUELA DE ARTE JOS É NOGUÉ	L2 CONOCE, RESPETA Y ACTÚA: LA HURTA DE FRAILES	50	1.500,00
2022/000006452	AMPA SAN SILVESTRE COLEGIO PÚBLICO ALFEREZ SEGURA	L2 ESPACIOS VERDES POR LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	50	1.500,00
2022/000006453	AMPA SANTIAGO APOSTOL	L2 CREACIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO	50	1.500,00
2022/000006455	ASOCIACION JIENNENSE ASPACE	L2 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CENTRO ASPACE JAÉN	50	1.500,00
2022/000006456	ASOCIACION CULTURAL MINERO CAROLINENSE	L2 ENTORNO NATURAL DE TERRITORIO MINERO COMARCA NORTE DE JAÉN	50	1.500,00
2022/000006460	ASOCIACION DE EDUCACION AMBIENTAL ZAITUN	L2 JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOS, CAMBIO CLIMÁTICO	50	1.500,00
2022/000006462	ASOCIACION RURAL SIEMPREVIVA	L2 CONCIENCIA Y CREATIVIDAD PARA UN TERRITORIO SOSTENIBLE	50	1.500,00
2022/000006253	AMP ALUMNOS URGABO DEL CEIP SAN BONOSO Y SAN MAXILIANO	L2 PLANETARIO	48	1.440,00
2022/000006268	ASOCIACION DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	L2 PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	48	1.440,00
2022/000006235	A.M.P.A FRAJANA DEL COLEGIO PUBLICO EIP NUEVA ANDALUCIA	L2 ESCAPE ROOM. CAMBIO CLIMATICO	45	1.175,63
2022/000006478	ASOCIACION PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE OBRAS	L2 JORNADAS DE SESNSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL `DÍA DEL ÁRBOL	45	1.350,00
2022/000006111	FEDERACION ASOC.VECINOS CONSUM. USUARIOS DE ANDUJAR `ALCAZABA`	L2 P.E.A. POR UN MEDIO SALUDABLE Y UN AMBIENTE SOSTENIBLE	43	1.290,00
2022/000006145	A.M.P.A. FUENTE NUEVA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	L2 SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	41	1.230,00

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	PUNTUACION	PROPUESTA SUBVENCIÓN
2022/000006204	ASOC. TURIRRUS	L2 NUESTRO CIELO VISIGODO	40	1.116,06
2022/000006224	ASOCIACION PADRES Y MADRES DE ALUMNOS SAN ANTON DEL COLEGIO PUBLICO	L2 CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS	40	1.200,00
2022/000006109	ASOCIACIÓN JUVENIL ECOLOGISTA `ZUMA`	L2 IV JORNADAS COMARCALES EN DINAMIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	38	1.064,00
2022/000006298	AMPA DE ALUMNOS PUENTE NUEVO DEL CP S IS IDRO LABRADOR DE PUENTE DE GÉN	L2 LEYENDO EL PAISAJE	38	1.140,00
2022/000006402	ASOCIACION DE MUJERES ANDREA BRIZ	L2 PROYECTO SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN PARA CUIDAR NUESTRO ENTORNO II	38	1.140,00
2022/000006403	ASOCIACION DE MUJERES CAMINO REAL	L2 PROYECTO CAMINANDO HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	38	1.140,00
2022/000006404	ASOCIACION AMPA UNO DE MAYO DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ESTRELLA	L2 SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	38	1.140,00
2022/000006405	AMPA NUEVA FRONTERA	L2 APRENDIENDO A RESPETAR EL MEDIOAMBIENTE	38	1.140,00
2022/000006406	ASOC DE MUJERES SIERRA MORENA	L2 SIERRA MORENA COMPROMETIDA CON EL MEDIOAMBIENTE	38	1.140,00
2022/000006410	AMPA EL CRISTO DEL C.P./I.E.S./C.P.R. PA DRE POVEDA DE VENTA DE LOS SAN	L2 CONSTRUYENDO UN ENTORNO MEJOR	38	1.140,00
2022/000006459	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES SEGURA ECOLOGICA	L2 TESOROS DEL ENTORNO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN FEMENINO	38	1.140,00
2022/000005988	ASOCIACION MUJERES RURALES DE JAEN ADEMUR	L2 MUJERES CUIDANDO A LA MADRE TIERRA	37	1.110,00
2022/000006461	COOP. AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	L2 SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO JAÉN	35	770,00
2022/000006246	A.P.A. EL ALBAICIN DEL COLEGIO PUBLICO SAN JUAN DE LA CRUZ	L2 CONSTRUCCION DE UN INVERNADERO EN EL HUERTO ESCOLAR	33	314,82
2022/000006110	FEDERACION PROV DE ASOC DE AMAS DE CASA CONSUM. USUARIOS TRES MORILLAS	L2 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: EL IMPACTO EN NUESTRAS VIDAS	28	840,00
2022/000006448	AMPA GUADALQUIVIR COLEGIO PUBLICO FRANCISCO ESTEPA	L2 NUESTRO COLE SOSTENIBLE	23	506,00

Segundo. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido menor a la solicitada,

respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidades de la subvención.

La presentación de la reformulación por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en este apartado primero. De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo. Se entiende, asimismo, que el beneficiario acepta la subvención concedida en aquellos casos en los que la cuantía es idéntica a la solicitada.

Su presentación se realizará a través de carpeta ciudadana, mis expedientes <https://sede.dipujaen.es/Expedientes> o bien, desde el sistema de alertas que pueden encontrar en <https://sede.dipujaen.es/Expedientes>.

Asimismo, se podrá presentar además a través del Registro Electrónico de la Diputación de Jaén conforme a lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sede electrónica de la Diputación de Jaén:

<https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>

Transcurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, así como las reformuladas de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del Órgano Colegiado, y encontrándose en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (art. 13.2.e. de la L.G.S.), se remitirá con todo lo actuado para que se dicte RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

Tercero. Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los arts. 20 y 21 de la Convocatoria y art. 35.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 euros.

Cuarto. El pago de la subvención se realizará conforme a lo previsto en el art. 35.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el art. 19 de la Convocatoria de la subvención.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión”.

Todo lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el art. 12 de la Convocatoria.

Jaén, 10 de marzo de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, PILAR PARRA RUÍZ.